Evaluación Interna 2020 del Programa de Fortalecimiento y Apoyo a las Comunidades Indígenas

ÍNDICE

I.- Introducción 1
II.-Objetivo 1
III.-Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados. 2
a) Información de Referencia 2
1.1 Nombre del Programa Social 2
1.2 Unidades Responsables 2
1.3 Clave Presupuestaria 2
1.4 Año de Inicio del Programa: 2
1.5 Último Año de Operación 2
1.6 Antecedentes del Programa Social 2
1.7 Objetivo General 5
1.8 Objetivos Específicos 5
1.9. Padrón de Beneficiarios 5
b) Información Presupuestal 5
2.1 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2019 por capítulo de gasto 6
2.2 Ejercicio del presupuesto durante el año fiscal 2019 6
c) Resultados 7
3.1 Indicador de Fin 7
3.2 Indicador de Propósito 8
3.3 Metas Físicas 9
IV. Módulo Autodiagnóstico 15
a. Matríz de Diagnóstico Interno 15
b. Análisis de Resultados 19
V. Fortalecimiento del programa 21
a. Recomendaciones 21
b. Observaciones 22
VI. Anexos 23
Anexo 6.1. Agrupación de hallazgos del Programa de Fortalecimiento y Apoyo a comunidades Indígenas 2019 23
Anexo 6.2. Formato de encuesta de satisfacción 27
VII. Fuentes de información 29

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018-2019 por capítulo de gasto para el Programa de Fortalecimiento y Apoyo a las Comunidades Indígenas 6
Cuadro 2.Descripción del indicador de Fin del Programa de Fortalecimiento y Apoyo a las Comunidades Indígenas, 2019 7
Cuadro 3.Descripción del indicador de Propósito del Programa de Fortalecimiento y Apoyo a las Comunidades Indígenas, 2019 8
Cuadro 4.Comparativo entre los bienes y/o servicios programados y entregados por el Programa de Fortalecimiento y Apoyo a las Comunidades Indígenas, 2019 9
Cuadro 5.Descripción de los tipos de apoyo entregados 10
Cuadro 6. Matriz de Diagnóstico Interno del Programa de Fortalecimiento y Apoyo a las Comunidades Indígenas, 2019 15
Cuadro 7. Recomendaciones para el Programa Social 21
Cuadro 8. Observaciones para el Programa Social 22

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1.Distribución de personas beneficiarias del Programa de Fortalecimiento y Apoyo a las Comunidades Indígenas, 2019 por sexo 11
Figura 2.Distribución de personas beneficiarias del Programa de Fortalecimiento y Apoyo a las Comunidades Indígenas, 2019 por tipo de beneficiarios 11
Figura 3. Distribución territorial de personas beneficiarias del Programa de Fortalecimiento y Apoyo a las Comunidades Indígenas, 2019, por alcaldía 12
Figura 4. Ubicación territorial de personas beneficiarias del Programa de Fortalecimiento y Apoyo a las Comunidades Indígenas, 2019 por colonia 13
Figura 5. Distribución de las personas beneficiarias del Programa de Fortalecimiento y Apoyo a las Comunidades Indígenas, 2019 por nivel de escolaridad 14
Figura 6. Distribución de las personas beneficiarias del Programa de Fortalecimiento y Apoyo a las Comunidades Indígenas, 2019 por ocupación 14
Figura 7. Distribución de las personas beneficiarias del Programa de Fortalecimiento y Apoyo a las Comunidades Indígenas, 2019 por edad 15

I.- Introducción

El artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal establece que las evaluaciones constituyen procesos de aplicación de un método sistemático que permite conocer, explicar y valorar el diseño, la operación, los resultados y el impacto de la política y programas de Desarrollo Social, por lo que a partir de dichos procesos se deberán detectar los aciertos, fortalezas, así como evidenciar los problemas, para que en su caso se formulen estrategias de mejora y recomendaciones para que se fortalezcan o bien se reorienten los programas sociales. En ese sentido mandata que la evaluación interna se debe efectuar anualmente y conforme a los lineamientos que emita el Consejo de Evaluación.

Además, enuncia que la evaluación interna deberá incluir al menos el logro de los objetivos y metas esperados, el diseño, la operación, los resultados y el impacto alcanzado. Lo anterior en función de las prioridades y objetivos de corto, mediano y largo plazo según correspondan, la opinión de los beneficiarios, usuarios o derechohabientes y que deberán informarse a la Secretaría y al Consejo de Evaluación.

Por lo anterior, se realiza la presente evaluación al Programa de Fortalecimiento y Apoyo a las Comunidades Indígenas, para el Ejercicio Fiscal 2019, teniendo como metodología la establecida en los "Lineamientos para la evaluación interna 2020 de los Programas Sociales de la Ciudad de México" emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México.

El instrumento metodológico propone un análisis sistemático de información con enfoque cuantitativo y cualitativo. En la primera parte se presenta la descripción general del programa, el análisis de la información presupuestal, de los indicadores de resultados más relevantes contenidos en las reglas de operación y de la cobertura del programa social.

Posteriormente se incorpora un módulo de autodiagnóstico, en el cual se expone la experiencia del personal operativo del programa, que parte de un proceso de reflexión interno mismo que arrojó propuestas de mejora y alternativas, poniendo en evidencia los principales aciertos, fortalezas, obstáculos y áreas de oportunidad durante la operación del programa; tal información se agrupa en una matriz de diagnóstico interno.

Finalmente se presenta un apartado dedicado al fortalecimiento del programa, en el cual se retoma la información de la matriz de diagnóstico interno y se enlistan las recomendaciones estableciéndose plazos, medios de verificación y responsables de cumplimiento, además se emiten las observaciones correspondientes.

II.-Objetivo

Conocer el desempeño del programa de Fortalecimiento y Apoyo a las Comunidades Indígenas, 2019 a través del análisis cuantitativo y cualitativo de los resultados obtenidos para introducir ajustes, potenciar aciertos y/o en su caso reorientar el programa.

III.-Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados.

a) Información de Referencia

1.1 Nombre del Programa Social
Programa de Fortalecimiento y Apoyo a las Comunidades Indígenas, 2019

1.2 Unidades Responsables
La Dirección de Comunidades Indígenas Residentes (DCI) es la unidad administrativa responsable de la operación.
1.3 Clave Presupuestaria: 268478

1.4 Año de Inicio del Programa:2019

1.5 Último Año de Operación: 2019

1.6 Antecedentes del Programa Social
México tiene 68 pueblos indígenas, determinados a partir de sus lenguas y que son así definidos por descender de aquellos que ya existían en el territorio a la llegada de los colonizadores y que independientemente de su situación jurídica, tienen territorio, población y gobiernos propios; además de que conservan total o parcialmente sus instituciones sociales, culturales, políticas y económicas.

De acuerdo con datos de la Encuesta Intercensal 2015, en la Ciudad de México el 1.5% de la población habla una lengua indígena, lo que equivale a 129,297 personas; las delegaciones donde se concentra el mayor número de personas son: Iztapalapa (31,330), Gustavo A. Madero (15,822), Tlalpan (12,313), Xochimilco (9,580) y Álvaro Obregón (8,246). Por su parte, 8.8% de la población se autoadscribe como indígena, esto es, 784,605 personas; las delegaciones con la mayor concentración son: Iztapalapa (143,830), Tlalpan (80,213), Gustavo A. Madero (76,478), Álvaro Obregón (69,333) y Coyoacán (54,025).

La Ciudad de México es intercultural, pluricultural, plurilingüe y pluriétnica, sustentada en la diversidad sociocultural de sus habitantes, de sus pueblos y barrios originarios, de sus comunidades indígenas, así como en las personas y comunidades con diferentes nacionalidades, orígenes, lenguas o creencias, entre otros colectivos sociales, en un marco de reconocimiento y respeto a las diferencias e identidades.

Aquí coexisten personas, familias, colectividades, comunidades, barrios y pueblos que no necesariamente se circunscriben a las delimitaciones territoriales trazadas por las colonias, distritos electorales y alcaldías. Particularmente, la caracterización o delimitación de las comunidades indígenas, por un lado, y de los pueblos y barrios originarios, por otro, atraviesa por un entramado identitario, territorial -urbano y rural-, cultural, histórico, lingüístico, decolonial, de libre determinación individual y colectiva, así como de factores transgeneracionales de ascendencia indígena y migración de los lugares de origen, adicionando la apropiación y defensa de lo en el derecho internacional ha sido reconocido como derechos indígenas.

En el ámbito del reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, en 2001 el Congreso de la Unión realizó la reforma constitucional para el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas

de México, que incluyó modificaciones a los artículos 1°, 2°, 4°, 18° y 115°. En el Artículo 2° se establece los derechos de los pueblos indígenas, mientras que en el Apartado B se señalan las obligaciones de la Federación y las entidades federativas para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria. Por su parte, la reforma constitucional en materia de derechos humanos publicada en 2011 ratifica las obligaciones del Estado y sus instituciones de cumplir con los tratados internacionales firmados en materia de derechos humanos, entre ellos los referentes a los derechos de los pueblos indígenas, como la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

En la Ciudad de México se han logrado avances significativos en el reconocimiento de los derechos de pueblos y comunidades indígenas, destacando el Acuerdo por el cual se instruyó la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de la Constitución Política de la Ciudad de México, aprobada y expedida por el Pleno de la Asamblea Constituyente el 31 de enero de 2017; promulgada el 5 de febrero de 2017 y su entrada en vigor el 17 de septiembre de 2018. Que en el título quinto: "Distribución del poder" reconoce a los Pueblos indígenas como sujetos de derecho, menciona los acuerdos y tratados internacionales como de observancia obligatoria, destacando la Declaración de la Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, que en su artículo 8 menciona: "Los pueblos y personas indígenas tienen derecho a no sufrir la asimilación forzada o la destrucción de su cultura" independientemente del lugar en que residan, y en sus artículos 13, 14 y 15 destaca el derecho a revitalizar, transmitir y fomentar sus historias, tradiciones y filosofías, a la
educación en sus propias lenguas y a reflejar en la educación pública la diversidad de sus culturas. (Declaración de la Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas).
En dicha Constitución, los sujetos de los derechos de los pueblos indígenas son los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes.

Los pueblos y barrios originarios son unidades territoriales, sociales, económicas y culturales con libre y voluntaria determinación, que conservan y reproducen total o parcialmente sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, sus sistemas normativos, tradiciones, territorialidad, cosmovisión y cosmogonía, que descienden de poblaciones indígenas asentadas antes de la colonia, que fueron conformándose algunos desde entonces y otros durante la colonia, en el territorio actual de la Ciudad de México, autoadscribiendo su identidad colectiva e individual como pueblos y/o barrios originarios.

Las comunidades indígenas, por su parte, son unidades sociales, económicas y culturales, que en forma comunitaria conservan y reproducen total o parcialmente sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, sus sistemas normativos, tradiciones, cosmovisión y cosmogonía, que mantienen vínculos con los pueblos indígenas de los que son parte y quienes les reconocen la pertenencia, no obstante que muchos de ellos se encuentran fuera del territorio de la CDMX. Quienes conforman estas comunidades, libre, voluntaria, colectiva e individualmente, autoadscriben su identidad indígena.

La Declaración de Friburgo sobre los Derechos Culturales tuvo lugar el 7 de mayo de 2007 en la Universidad de Friburgo por la UNESCO. Esta declaración fue apoyada por más de cincuenta expertos en derechos humanos, así como por una plataforma de ONGs y en su definición de cultura "…abarca los valores, las creencias, las convicciones, los idiomas, los saberes y las artes, las tradiciones, instituciones y modos de vida por medio de los cuales una persona o un grupo expresa su humanidad y los significados que da a su existencia y a su desarrollo".

Para avanzar hacia la implementación de la Constitución de la Ciudad de México y contribuir a hacer efectivos los derechos de los pueblos indígenas, el Gobierno de la Ciudad de México, por medio de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI) ha creado el Programa de Fortalecimiento y Apoyo a las Comunidades de Indígenas (FACO), con el objetivo de fortalecer, promover y contribuir a la organización y participación de las comunidades indígenas en acciones que beneficien su vida comunitaria y autónoma, mediante el desarrollo de proyectos desarrollados por personas organizadas pertenecientes a pueblos y/o comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México.

Problema Social Atendido por el Programa Social

La migración indígena a la Ciudad de México es un proceso que se desarrolló intensamente en la década de los cincuenta y sesenta en diversas magnitudes a lo largo del siglo XX. Los orígenes de estos procesos migratorios fueron la creciente demanda de mano de obra barata y la industrialización en la capital, asociada a un conjunto de ideas que posicionaban entre otras cosas la urbanización como única forma de vida y de acceso al desarrollo.

En los procesos de migración los miembros de pueblos y comunidades indígenas han vivido diferentes formas de discriminación que en consecuencia anulan, disminuyen y fragmentan sus formas de vida comunitaria, sus principios, sus sistemas normativos y cosmovisión. Enfrentando cada día exclusión social, cultural, educativa, económica y política en la vida de la ciudad, y la imposibilidad en muchos casos de expresar libremente sus lenguas, conocimientos y prácticas culturales en contextos urbanos donde se encuentran poco valoradas y son vistas como “inferiores” e “innecesarias”.

En este contexto los miembros de pueblos y comunidades indígenas carecen de acceso a servicios con pertinencia cultural en salud, educación y cultura entre otros y de espacios para la reproducción y enseñanza de sus prácticas, tradiciones, saberes, lenguas, medicina, fiestas, festivales, encuentros culturales propios, danzas, cosmovisión, entre otros elementos de su cultura. Se cree que los pueblos indígenas viven en sus territorios y que estos son espacios rurales, sin embargo, hay muchos indígenas que actualmente habitan en zonas urbanas, y no siempre se encuentran concentrados geográficamente en un solo espacio, pero continúan reproduciendo sus formas de vida colectiva. Por otro lado, la capacidad depredadora de la ciudad, sus formas y ritmos de vida han contribuido a que las comunidades fracturen sus sistemas y sus principios de vida comunitaria, su memoria histórica, sus formas políticas de organización como el sistema de cargos, la vida asamblearia, el
consenso como toma de decisiones entre otros, todas estas como consecuencias de una violencia sistemática y estructural hacia una civilización que sus efectos se ven reflejados en la vida individual, familiar y colectiva en diferentes ámbitos, como la salud (individual, familiar y comunitaria).

Una forma en que algunas comunidades se han visto favorecidas en la reproducción de su vida indígena en la ciudad y sus prácticas, ha sido a través de su organización comunitaria, creando y organizándose en mesas directivas, comités de ayuda y organizaciones sociales que ellos mismos han gestionado para asegurar su permanencia cultural en la ciudad. Esto ha permitido la subsistencia y continuidad de sus vínculos comunitarios e instrumentos de organización, que contribuyen a reproducir acciones o prácticas comunitarias como el tequio, la faena, mano vuelta, las asambleas comunitarias en parques y jardines públicos; en predios, unidades habitacionales y asentamientos indígenas; el trabajo comunitario, que fortalece la vida de la Ciudad, no obstante, aún faltan políticas públicas, programas o acciones

gubernamentales que ayuden a equilibrar las condiciones de vida para las personas y grupos que pertenecen a pueblos y comunidades indígenas, que han sufrido una situación de exclusión y discriminación sistemática y estructural en diferentes ámbitos y que permita descubrir la riqueza de sus prácticas, principios, conocimientos y formas de vida de estas comunidades en la ciudad.

En este sentido, si no se aplican las medidas pertinentes se continuará reproduciendo la discriminación y exclusión de las comunidades, pueblos indígenas y sus miembros, es decir, si no hay un cambio profundo en el reconocimiento de la riqueza de la diversidad y mientras no se establezcan políticas, programas y acciones institucionales encaminadas a la inclusión, reconocimiento y fortalecimiento de la vida comunitaria de los pueblos con plena participación de los mismos a través de mecanismos de atención a la diversidad y promoción de la interculturalidad, de consulta e incorporación en el diseño de programas y políticas que les incluyan con sus sistemas y prácticas de vida.

De las 68 lenguas indígenas que se encuentran representadas en la Ciudad de México, ninguna de ellas se ha insertado en los medios de comunicación masiva en un marco de reconocimiento, respeto, dignificación y valoración; por lo que se continúan reproduciendo estereotipos que denigran a las culturas indígenas. Tampoco se les ha dado un trato de dignificación dentro de las políticas públicas.

1.7 Objetivo General

Favorecer la autonomía, el auto reconocimiento, la pertenencia y la identidad y cosmovisión de las comunidades indígenas de la Ciudad de México mediante el apoyo de al menos 50 proyectos encaminados a fortalecer sus instituciones culturales, políticas, educativas, comunitarias, sus sistemas de creencias, y sus prácticas tradicionales.

1.8 Objetivos Específicos

1.- Impulsar proyectos colectivos que reconstituyan el tejido y la articulación comunitaria, las prácticas y la cosmovisión de los pueblos y comunidades indígenas residentes en la ciudad, a través de encuentros, foros, talleres, festivales, festividades, danzas, la expresión de ritos y ceremonias, entre otras que generen procesos comunitarios.
2.- Generar acciones para difundir, supervisar y dar seguimiento a los proyectos y actividades operativas del programa
social.

1.9. Padrón de Beneficiarios

En la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 303 del día 13 de marzo de 2020, se publicó el "*Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los padrones de derechohabientes y/o beneficiarios de diversos programas y acciones sociales del ejercicio fiscal 2019"*, que está disponible en el siguiente vínculo: https://sepi.cdmx.gob.mx/storage/app/media/BENEFICIARIOS/padron-de-beneficiarios-2019.pdf

b) Información Presupuestal

En la presente sección se aborda la información presupuestal correspondiente al Programa de Fortalecimiento y Apoyo a las Comunidades Indígenas, para el ejercicio fiscal 2019. En el numeral 2.1 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2019 por capítulo de gasto se muestra el presupuesto aprobado y ejercido para el programa., mientras que en el numeral 2.2 Ejercicio del presupuesto durante el año fiscal 2019, se hace una descripción de cómo se ejerció el recurso durante el periodo mencionado.

2.1 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2019 por capítulo de gasto

En el siguiente cuadro se presenta el presupuesto aprobado y ejercido por capítulo de gasto para el programa social de conformidad con los Manuales de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestario, así como el Manual de Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2019.

Cuadro 1. Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018-2019 por capítulo de gasto para el Programa de Fortalecimiento y Apoyo a las Comunidades Indígenas

Capítulo de Gasto	2018		2019	
	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido
1000	$ -	$ -	$ 14,323,722.00	$ 11,350,080.58
2000	$ -	$ -	$ 687,415.00	$ 357,550.71
3000	$ -	$ -	$ 7,954,111.00	$ 5,984,530.36
4000	$ -	$ -	$ 7,400,000.00	$ 7,213,972.00
Total	$ -	$ -	$ **30,365,248.00**	$ **24,906,133.65**

Nota. El programa se creó en 2019.
Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas en la SEPI.

El programa social se asoció a claves programáticas que responden a funciones de gasto en particular, conocidas como Áreas Funcionales (AF). Dichas AF integran diversos capítulos de gasto, es decir lo que respecta al pago de ayudas sociales a personas, correspondientes al capítulo 4000, así como otras partidas de gasto inherentes a los gastos de operación del programa. Sin embargo, en algunos casos las áreas funcionales muestran un importe mayor respecto al importe autorizado en las Reglas de Operación del programa.

En cuanto al monto aprobado para el pago de ayudas sociales se aprecia que se ejercieron $7,213,972.00, logrando obtener una eficacia presupuestal del 97.4%.

2.2 Ejercicio del presupuesto durante el año fiscal 2019

En 2019 inició operaciones el Programa de Fortalecimiento y Apoyo a las Comunidades Indígenas el cual tuvo como finalidad fortalecer, promover y contribuir a la organización y participación de las comunidades indígenas en acciones que beneficien su vida comunitaria y autónoma, a través del apoyo de 59 proyectos colectivos para reconstituir el tejido y la articulación comunitaria, las prácticas y la cosmovisión de los pueblos y comunidades indígenas residentes en la Ciudad, así como también 12 ayudas para difundir, supervisar y dar seguimiento a los proyectos y actividades operativas del programa social.

La distribución de los apoyos a proyectos colectivos se realizó en una sola exhibición, mientras que las ayudas para difundir, supervisar y dar seguimiento a los proyectos y actividades operativas del programa social, se realizó mediante ministraciones de conformidad con las Reglas de Operación.

c) Resultados

En la presente sección se abordarán los resultados de los indicadores de fin y propósito descritos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa social y se hará un análisis en el avance de las metas.

3.1 Indicador de Fin

En este nivel de la MIR se describe el objetivo primordial del programa, mismo que debe responder y estar relacionado con el impacto que la política pública desea lograr sobre su población objetivo. En ese sentido, para el programa en cuestión, se planteó un objetivo definido como "Contribuir a garantizar el derecho de las comunidades indígenas residentes a fortalecer sus instituciones culturales, educativas, de creencias, comunitarias u otras que son propias de su organización" mismo que se estima a través del indicador "Índice de fortalecimiento comunitario". En el siguiente cuadro se muestran algunas de sus características.

Cuadro 2.Descripción del indicador de Fin del Programa de Fortalecimiento y Apoyo a las Comunidades Indígenas, 2019

2.1.1 Nombre del indicador	**2.1.2 Descripción**	
Índice de fortalecimiento comunitario	Contribuir a garantizar el derecho de las comunidades indígenas residentes a fortalecer sus instituciones culturales, educativas, de creencias, comunitarias u otras que son propias de su organización	
2.1.3 Método de cálculo	**2.1.4 Frecuencia de Medición**	
(Participación comunitaria inicial/Participación comunitaria final) * 100	Anual	
2.1.5 Sentido del indicador	**2.1.6 Línea Base**	**2.1.7 Año de Línea Base**
Ascendente	No disponible	No disponible
2.1.8 Resultado comparativo del indicador entre 2018 y 2019		

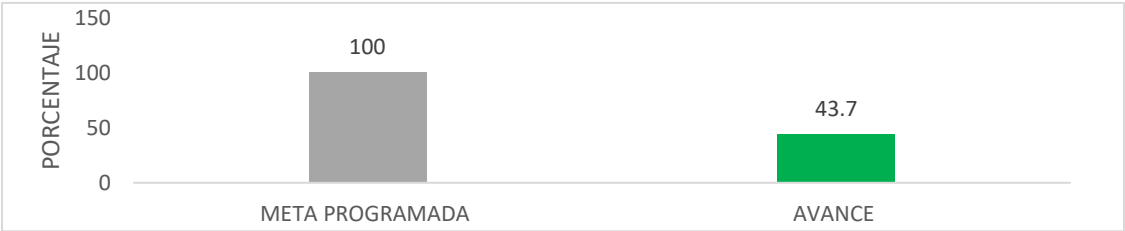

Fuente: Elaboración propia con datos de las Reglas de operación del Programa de Fortalecimiento y Apoyo a las Comunidades Indígenas, 2019 e información proporcionada por la Dirección de Comunidades Indígenas Residentes.

No se establece una comparación del desempeño del indicador con respecto al año anterior puesto que el programa se crea en 2019; sin embargo, se hace un comparativo entre la meta programada y el avance al término del ejercicio. Dicho resultado muestra que si bien no se alcanzó el valor programado si hay un progreso considerable puesto que el indicador está relacionado con el fortalecimiento comunitario ya que indirectamente mide la participación de la comunidad en las actividades colectivas, mejoramiento en el vínculo social y el desarrollo de proceso de acción comunitaria; características que se promovieron con los proyectos colectivos apoyados.

3.2 Indicador de Propósito

El indicador de propósito del programa es "fortalecer las instituciones culturales, educativas, de creencias, y otras formas organizativas de las comunidades indígenas residentes a través de apoyos encaminados a revitalizar sus sistemas organizativos y culturales", el cual se estima por medio del indicador "Porcentaje de acciones realizadas durante el año para preservar, promover y difundir la cultura de comunidades indígenas residentes". En el cuadro 3 se hace una descripción de las principales características.

Cuadro 3.Descripción del indicador de Propósito del Programa de Fortalecimiento y Apoyo a las Comunidades Indígenas, 2019

3.2.1 Nombre del indicador		3.2.2 Descripción
Porcentaje de acciones realizadas durante el año para preservar, promover y difundir la cultura de comunidades indígenas residentes		Fortalecer las instituciones culturales, educativas, de creencias, y otras formas organizativas de las comunidades indígenas residentes a través de apoyos encaminados a revitalizar sus sistemas organizativos y culturales
3.2.3 Método de cálculo		**3.2.4 Frecuencia de Medición**
Número de proyectos comunitarios realizados/ Número de proyectos programados *100		Anual
3.2.5 Sentido del indicador	**3.2.6 Línea Base**	**3.2.7 Año de Línea Base**
Ascendente	No disponible	No disponible
3.2.8 Resultado comparativo del indicador entre 2018 y 2019		

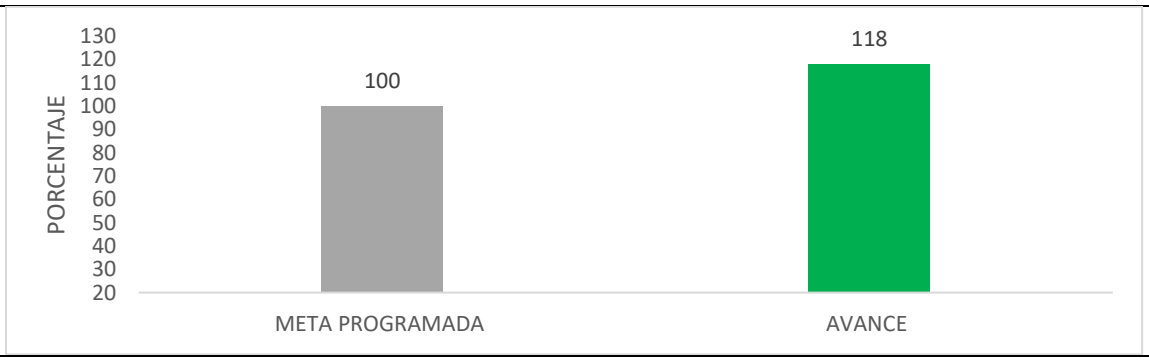

Fuente: Elaboración propia con datos de las Reglas de operación del Programa de Fortalecimiento y Apoyo a las Comunidades Indígenas, 2019 e información proporcionada por la Dirección de Comunidades Indígenas Residentes.

Considerando que la creación del programa fue en 2019, no se realiza comparativo respecto al valor obtenido en el año anterior, no obstante, se hace una valoración del avance respecto de la meta programada. El gráfico muestra un avance positivo en el indicador pues supera la meta en un 18%, ya que se calculó a partir de los proyectos comunitarios apoyados y realizados respecto de los programados, logrando evidenciar el desempeño optimo del programa.

3.3 Metas Físicas

3.3.1. Bienes y/o Servicios

En esta sección se abordan los bienes y/o servicios en la Reglas de operación del programa, además se hace un comparativo con lo ejecutado durante la operación del programa social. En el siguiente cuadro se realiza la síntesis de las metas físicas programadas y el resultado de las ayudas entregadas.

Cuadro 4.Comparativo entre los bienes y/o servicios programados y entregados por el Programa de Fortalecimiento y Apoyo a las Comunidades Indígenas, 2019

Ayudas programadas	Ayudas entregadas
Al menos 50 proyectos colectivos que reconstituyan el tejido y la articulación comunitaria, las prácticas y la cosmovisión de los pueblos y comunidades indígenas residentes en la ciudad.	59 proyectos colectivos
12 ayudas para generar acciones para la difusión, supervisión y seguimiento a las actividades operativas del programa social a través de ayudas que se entregaran a 10 promotores y 2 coordinadores.	12 ayudas para generar acciones para la difusión, supervisión y seguimiento a las actividades operativas del programa social a través de ayudas que se entregaran a 10 promotores y 2 coordinadores.

Fuente: Elaboración propia con datos de las Reglas de operación del Programa de Fortalecimiento y Apoyo a las Comunidades Indígenas, 2019 e información proporcionada por la Dirección de Comunidades Indígenas Residentes

Se entregaron 59 ayudas para proyectos colectivos, cifra que supera le meta física de 50 proyectos colectivos establecida en la Reglas de operación del programa social. De esta manera se contribuye en fortalecimiento, reconstitución del tejido social, así como en la articulación de las comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México.

En lo referente al componente de ayudas para generar acciones para la difusión, supervisión y seguimiento a las actividades operativas del programa social, se logró conformar un equipo de 12 personas facilitadoras (10 personas promotoras y 2 personas coordinadoras) quienes brindaron seguimiento durante el proceso de ejecución del programa en la modalidad de proyectos colectivos.

3.3.2 Evolución de la Cobertura

En este apartado se efectúa una descripción de la población beneficiaria establecida en las Reglas de Operación y se contrasta con la cobertura efectiva registrada en el padrón de beneficiarios. Además, se muestra gráficamente como fue se comportamiento en distintas categorías.

3.3.3 Análisis de la Cobertura

La cobertura define en qué medida los bienes y servicios que entrega un proyecto están llegando a la población objetivo definida en su formulación[1]. En ese sentido, las Reglas de operación del programa establecen como población potencial a 785 mil habitantes de la Ciudad de México que se auto adscriben como población indígena y hablantes de cualquiera de las 68 lenguas indígenas, mientras que la población objetivo está definida como "miembros de comunidades indígenas organizadas de acuerdo a su propio sistema cultural comunitario y ubicado en cualquiera de las 16 alcaldías de la Ciudad de México" y como población beneficiaria contempla a "personas que pertenecen a comunidades indígenas de alguno de los 68 grupos culturales y lingüísticos que residan en cualquiera de las 16 alcaldías de la Ciudad de México y personas interesadas en participar en acciones de difusión, supervisión y seguimiento a las actividades operativas del programa social", sin embargo, no se dispone de la estimación precisa de las mismas puesto que la institución está avanzando en la construcción del diagnóstico de la población objetivo de la dependencia.

En los siguientes incisos se realiza el análisis de la cobertura que tuvo el programa desde distintas categorías, a partir del padrón de beneficiarios publicado. Para ello, es importante precisar que las personas beneficiarias se agrupan según el tipo de apoyo entregado de acuerdo a las Reglas de Operación, como se menciona a continuación:

Cuadro 5.Descripción de los tipos de apoyo entregados

Actividad	Número de personas beneficiarias
Apoyar al menos 50 proyectos colectivos que reconstituyan el tejido y la articulación comunitaria, las prácticas y la cosmovisión de los pueblos y comunidades indígenas residentes en la ciudad, a través de encuentros, foros, talleres, festivales, festividades, danzas, la expresión de ritos y ceremonias, entre otras que generen procesos comunitarios".	59*
Generar acciones para la difusión, supervisión y seguimiento a las actividades del programa social a través de ayudas que se entregaran a 10 promotores y 2coordinadores.	13**
Número total de personas beneficiarias directas	73

*Se contempla una persona porque fue el representante del proyecto comunitario y a quien se le entregó la ayuda económica. Dicha persona fungió como presidente del Grupo de trabajo que ejecutó el proyecto y que fue electo en una asamblea comunitaria respaldada por al menos 20 integrantes según lo establecen las Reglas de operación del programa.

**En Reglas de operación se establece que son 12 personas las que se incorporaron en este componente, sin embargo, una de ellas causó baja, pero recibió parte de las ministraciones programadas.

a) Distribución por sexo

En la Figura 1 se aprecia que la mayoría de la población beneficiaria son hombres, mostrando una diferencia de del 6%. Lo cual indica que para estar en igualdad de proporción entre sexos hay una

[1] Gestión de Programas Sociales en América Latina. Vol. 1. Serie Políticas Sociales 25. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. 1998

diferencia del 3%, esto demuestra que, cada vez más mujeres tienen la oportunidad de involucrarse en actividades laborales, en el caso de las facilitadoras. Mientras que, en el caso de beneficiarias de apoyo a proyectos se visualiza un aumento en la participación comunitaria como líderes de proyectos en sus colectivos; lo cual demuestra que el liderazgo, aunado a la identidad y perspectiva femenina e iniciativa, es un aporte fundamental para el resguardo, cuidado y permanencia de los saberes culturales identitarios de las comunidades indígenas.

Figura 1.Distribución de personas beneficiarias del Programa de Fortalecimiento y Apoyo a las Comunidades Indígenas, 2019 por sexo

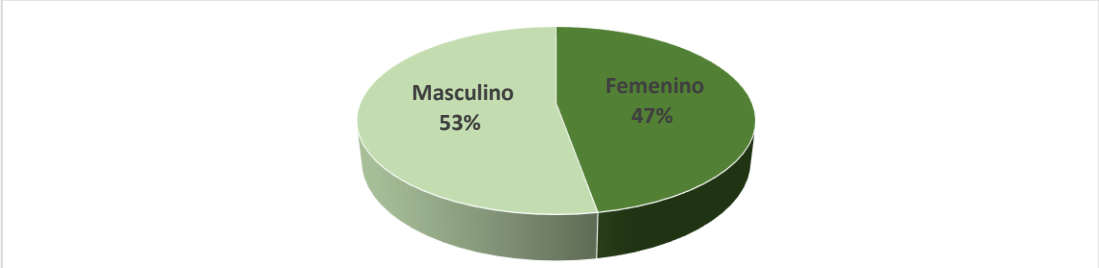

Fuente. Elaboración propia con datos del Padrón de Beneficiarios del Programa de Fortalecimiento y Apoyo a las Comunidades Indígenas, 2019.

b) Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores, beneficiarios directos, usuarios)

En la Figura 2 se observa que el porcentaje de beneficiarios de la actividad de apoyo a proyectos colectivos es mayor que el apoyo para generar acciones de difusión, supervisión y seguimiento (facilitadores) debido a la programación de metas físicas establecidas en las Reglas de operación.

Figura 2.Distribución de personas beneficiarias del Programa de Fortalecimiento y Apoyo a las Comunidades Indígenas, 2019 por tipo de beneficiarios

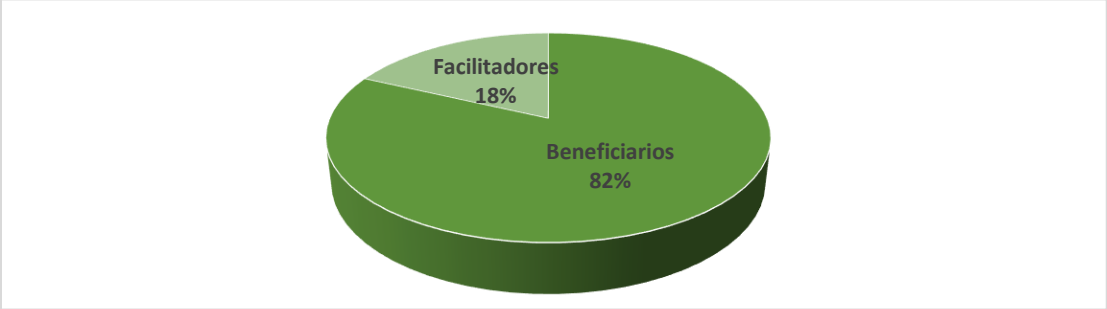

Fuente. Elaboración propia con datos del Padrón de Beneficiarios del Programa de Fortalecimiento y Apoyo a las Comunidades Indígenas, 2019.

En el gráfico no se considera a la población usuaria, sin embargo, estimaciones de asistencias a eventos, talleres, capacitaciones, etc., suman un aproximado de 10,300 personas.

c) Distribución territorial, alcaldía y colonia

El programa estuvo presente en 14 de las 16 alcaldías de la Ciudad de México. Las tres alcaldías con mayor número de beneficiarios fueron: Iztapalapa con 15, Cuauhtémoc con 14, seguida de Venustiano Carranza con 5. Lo anterior debido a que son las que tiene un mayor número de comunidades indígenas registradas.

Figura 3. Distribución territorial de personas beneficiarias del Programa de Fortalecimiento y Apoyo a las Comunidades Indígenas, 2019, por alcaldía

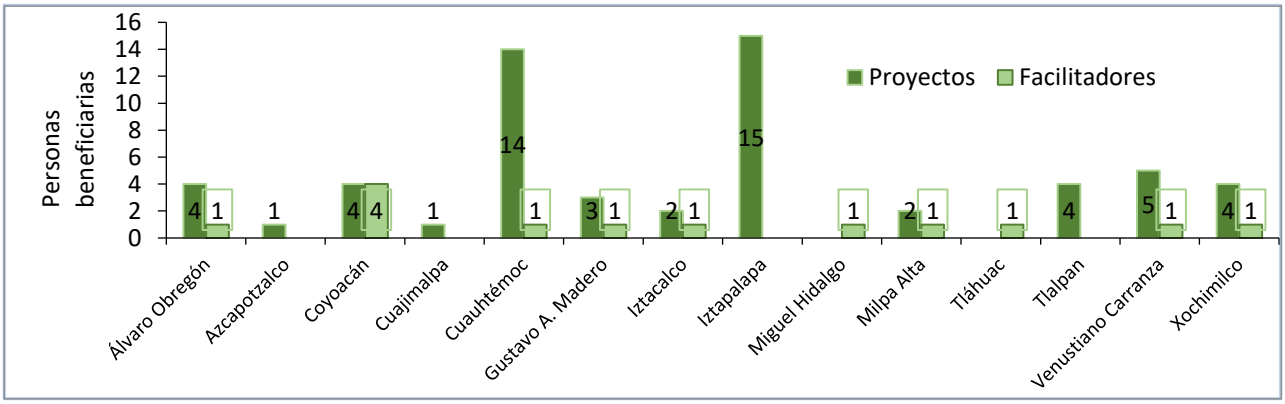

Fuente. Elaboración propia con datos del Padrón de Beneficiarios del Programa de Fortalecimiento y Apoyo a las Comunidades Indígenas, 2019.

En cuanto a la distribución de los facilitadores, se puede ver que hubo más beneficiarios en la alcaldía de Coyoacán.

Para tener una perspectiva más amplia de la distribución por colonia, de los beneficiarios y facilitadores, se realizó un mapa con la georreferenciaron de cada uno, con la finalidad de hacer un análisis espacial del impacto del programa a nivel territorial (figura 4).

Figura 4. Ubicación territorial de personas beneficiarias del Programa de Fortalecimiento y Apoyo a las Comunidades Indígenas, 2019 por colonia

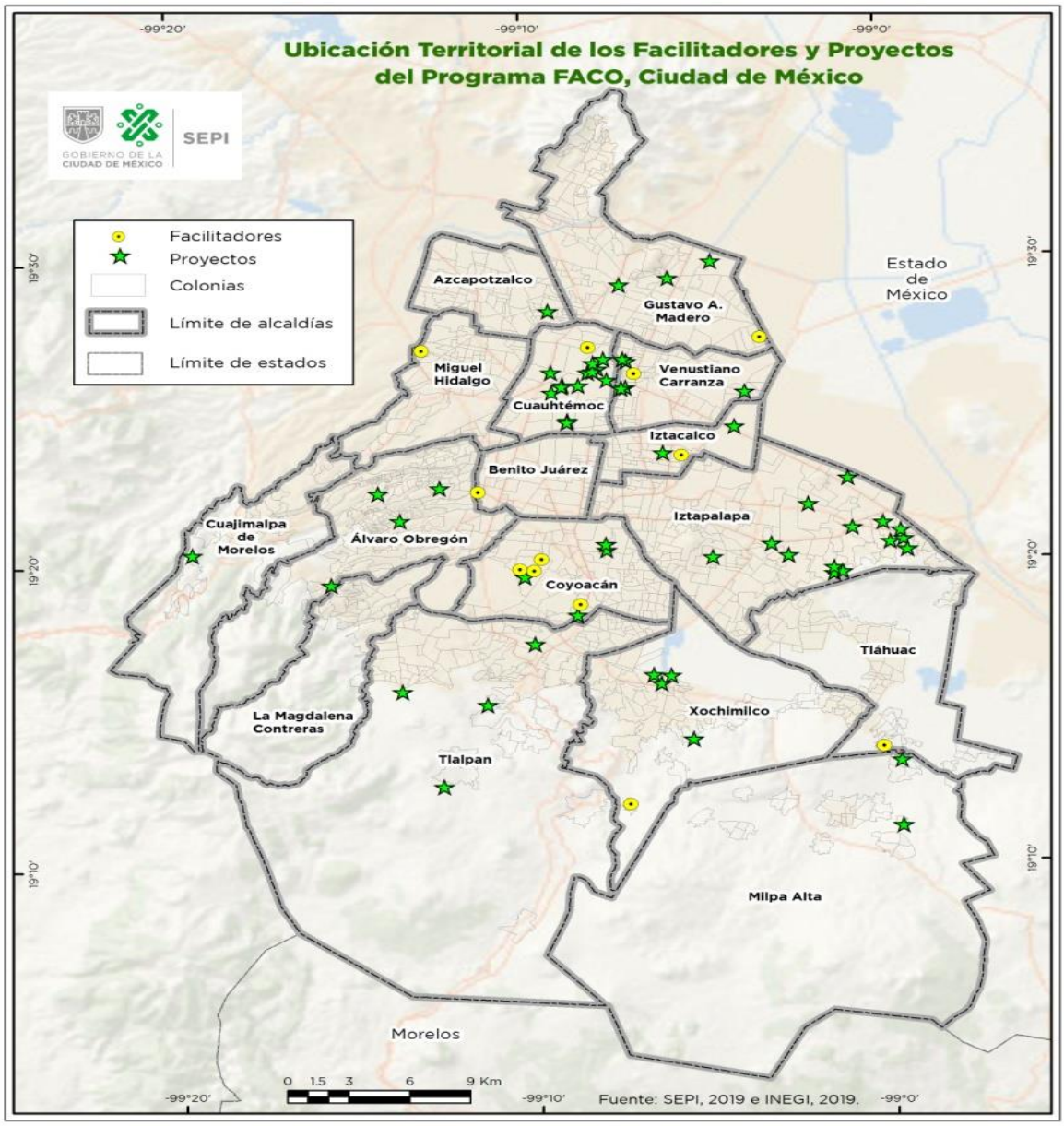

Fuente. Elaboración propia con datos del Padrón de Beneficiarios del Programa de Fortalecimiento y Apoyo a las Comunidades Indígenas, 2019.

d) Distribución por nivel de escolaridad

En la Figura 5 se muestra que el 51.4% (37 personas) de la población beneficiaria cuenta con estudios de nivel medio superior, superior y posgrado, mientras que el 44.4% (33 personas) refiere tener estudios de educación básica.

Figura 5. Distribución de las personas beneficiarias del Programa de Fortalecimiento y Apoyo a las Comunidades Indígenas, 2019 por nivel de escolaridad

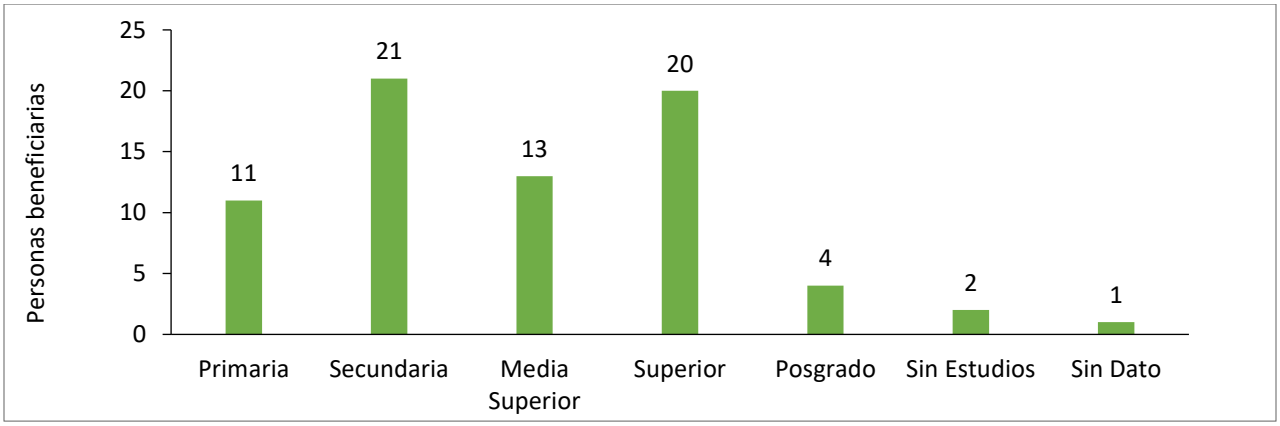

Fuente. Elaboración propia con datos del Padrón de Beneficiarios del Programa de Fortalecimiento y Apoyo a las Comunidades Indígenas, 2019.

e) Distribución por ocupación

La Figura 6 representa la distribución de las personas beneficiarias por ocupación. En ella se puede observar que el 40.3% de la población desempeña actividades relacionadas con las artes y oficios. En esta categoría se consideraron a los artesanos, panaderos, costureros, trabajadora del hogar, entre otros. El otro 40.3% realizan actividades de comercio, educación e investigación.

Figura 6. Distribución de las personas beneficiarias del Programa de Fortalecimiento y Apoyo a las Comunidades Indígenas, 2019 por ocupación

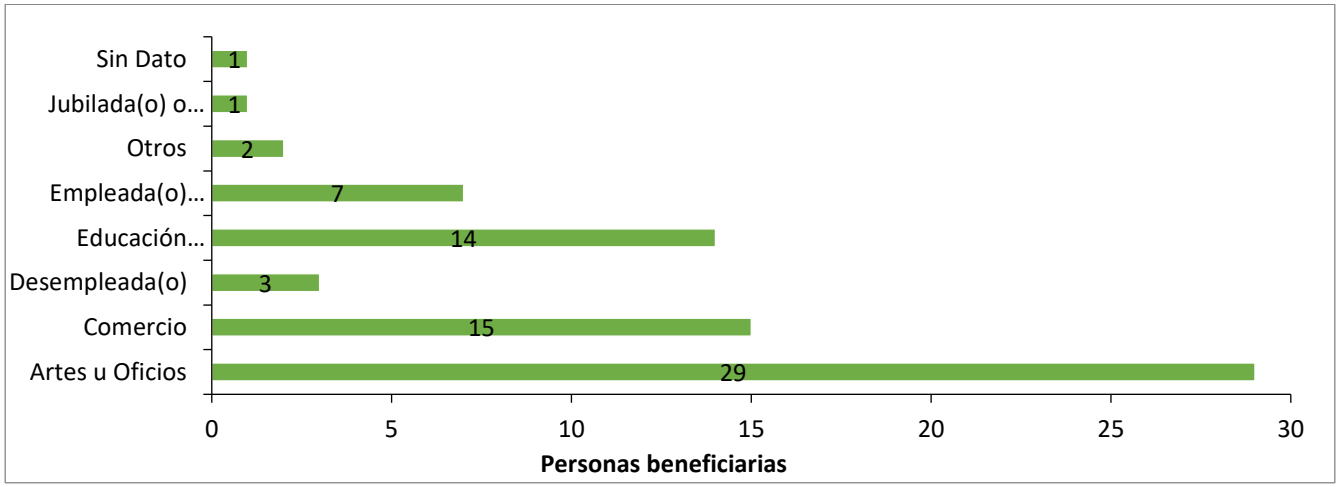

Fuente. Elaboración propia con datos del Padrón de Beneficiarios del Programa de Fortalecimiento y Apoyo a las Comunidades Indígenas, 2019.

f) Distribución por edad

En la siguiente figura se aprecia la distribución de las personas beneficiarias agrupadas en distintos rangos de edad. Se observa que la mayoría de la población se ubica en el rango de 21 a 61 años de edad que equivale al 89%.

Figura 7. Distribución de las personas beneficiarias del Programa de Fortalecimiento y Apoyo a las Comunidades Indígenas, 2019 por edad

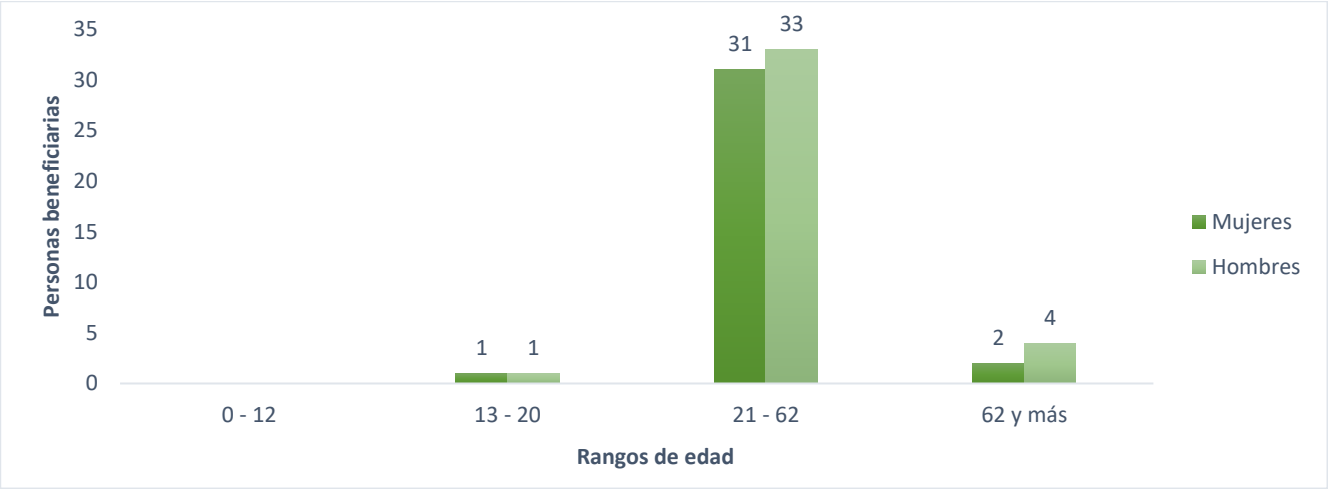

Fuente. Elaboración propia con datos del Padrón de Beneficiarios del Programa de Fortalecimiento y Apoyo a las Comunidades Indígenas, 2019.

IV. Módulo Autodiagnóstico

El módulo de autodiagnóstico deriva de un proceso de reflexión interno que realizó el personal operativo del programa. Esta agrupado en las grandes categorías tales como aprendizajes y fortalezas, obstáculos y brechas y, áreas de mejora oportunidad (ver Anexo 6.1).

a. Matríz de Diagnóstico Interno

En el Cuadro 6 se presenta un resumen de los principales hallazgos del programa y se precisan algunas observaciones y/o recomendaciones.

Cuadro 6. Matriz de Diagnóstico Interno del Programa de Fortalecimiento y Apoyo a las Comunidades Indígenas, 2019

Categorías	Hallazgos	Recomendaciones y Observaciones
1. Fortalezas y aprendizajes	1.1 Se logró un acercamiento efectivo con las comunidades. 1.2 Se fortaleció la comunidad a partir del rescate de tradiciones.	1.1.1 Se requiere mayor tiempo para la difusión del programa a través de asambleas. 1.2.1 Para brindar un seguimiento efectivo a los proyectos beneficiados es

	1.3 Se promovió la interculturalidad y la identidad indígena al interior de las comunidades.	necesario incrementar el número de facilitadores. 1.3.1 Tanto personal administrativo como operativo deberá recibir capacitación constante en temas de interculturalidad.
2. Obstáculos y brechas	2.1 La forma de hacer difusión hasta el momento realizada es insuficiente para diversificar a las lenguas apoyadas. 2.2 Presencia de analfabetismos y analfabetismo funcional en la población objetivo que dificulta la participación de las personas en las convocatorias. 2.3 Personal insuficiente en el proceso de operación del programa. 2.4 Comprobación del recurso con 100% facturas no permite el consumo al interior de la comunidad de productos meramente tradicionales.	2.1.1 Contemplar presupuesto específico para la elaboración de material de difusión audiovisual en lenguas indígenas. 2.2.1 Apoyar a las personas con dificultades para leer y escribir en la redacción de sus proyectos para lograr la inclusión y diversificación de los proyectos. 2.3.1 Incrementar el número de facilitadores. 2.4.1 Contemplar desde las reglas de operación un porcentaje máximo de comprobación con notas simples según la naturaleza del proyecto.
3. Áreas de oportunidad	3.1. Continuar con los trabajos de acercamiento e identificación de predios y/o asentamientos indígenas. 3.2 Incrementar los trabajos dirigidos a la infancia y juventud indígena. 3.3 Lograr una coordinación efectiva entre el equipo operativo y administrativo.	3.1.1 Incrementar el número de visitas a predios indígenas para conseguir un ambiente de cordialidad y cooperación. 3.2.1 Incorporar un componente con presupuesto dirigido a los trabajos con infantes y jóvenes indígenas. 3.3.1 Establecer mesas de trabajo con las diferentes áreas involucradas en la ejecución del programa social.
4. Satisfacción de beneficiarios (en caso de que se cuente con información sobre ello)	4.1 Para valorar la opinión de la población beneficiaria sobre la imagen del programa se incluyeron cinco preguntas ¿Sabe cuál es la institución que le brindó el apoyo?, ¿Sabe cuál fue el objetivo del programa?, ¿Sabe cuál fue el motivo por el cual se le entregó el apoyo?, ¿Cómo se enteró del programa?, y ¿La información que recibió respecto al programa fue clara? El 97.5% de la población encuestada refirió conocer a la institución que apoyó el proyecto comunitario y conocen cual fue el	4.1.1 La opinión que la población beneficiaria tiene sobre la imagen del programa es positiva, reconocen a la institución a cargo del programa, la finalidad, el tipo de apoyo, etc. No obstante, se evidencia que el medio por el cual se enteraron de la existencia del programa fue a través de amigos, familiares y vecinos, pero sin duda, se destaca la labor del personal operativo, pues ya que, a pesar de ser insuficiente, realizó actividades de difusión en predios indígenas. Derivado de lo anterior, la recomendación esta

	objetivo del programa, destacando principalmente el fortalecimiento de la comunidad, arraigo de costumbres y tradiciones, entre otros aspectos de identidad cultural. Así mismo, el 92.5% opinó que la información que recibió del programa fue clara, concisa y que se enteraron por medio de familiares, amigos, vecinos, así como de pláticas realizadas por el personal operativo (67.5% de la población).	asociada al incremento en el personal operativo, particularmente de las personas facilitadoras,
	4.2 En la encuesta se valoraron las expectativas sobre el programa; para ello se incluyeron preguntas como ¿El proyecto se realizó como lo tenían previsto?, y ¿Qué tanto cumplió el proyecto sus objetivos?, las respuestas mostraron que el 70% (40 % opinó que fue excelente mientras que el 30% lo consideró muy bueno) de la población encuestada está satisfecha con los resultados del proyecto y la mayoría (75 % de las personas encuestadas) refiere haber cumplido de manera óptima los objetivos establecidos en el mismo.	4.2.1 Las expectativas de la población beneficiaria con respecto al programa se cumplieron pues estaban asociadas al logro de objetivos de cada proyecto en particular, y al finiquitar su realización, se cumple con lo establecido por el programa.
	4.3 Para poder conocer la opinión sobre las externalidades, se le cuestionó a la población que obtuvo el beneficio, sobre ¿Cómo ha cambiado el nivel de participación en las actividades dentro de su comunidad?; el resultado evidenció que el 87.5% de la población beneficiaria considera que su participación se incrementó considerablemente durante la ejecución de proyecto, pues para ello tuvieron que realizar diversas actividades e involucrar a gran parte de la comunidad.	4.3.1 En la valoración de las externalidades, se observó que hubo un aumento en la participación de las personas beneficiarias en las actividades dentro de su colectivo y por consecuencia, el fortalecimiento comunitario.
	4.4 En la valoración de la calidad de la gestión del programa se incluyeron preguntas tales como ¿Qué tan clara	4.4.1 La calidad de la información proporcionada en los instrumentos

	fue la convocatoria?, ¿Cómo considera que fue el acceso al programa?, ¿Fueron claros los pasos a seguir para desarrollar su proyecto? Al respecto, el 60 % de la población encuestada calificó de muy buena a excelente la calidad de la información contenida en la convocatoria; mientras que, en la facilidad para acceder al programa, el 52.5% lo considera muy bueno y excelente, mientras que el 45% opina que fue bueno. En lo referente a la claridad de la información para el desarrollo de los proyectos, el 62.5% de las personas encuestadas opina que fue excelente y muy bueno, en tanto que, el 27.5% la considera buena.	normativos fue la adecuada para más de la mitad de la población beneficiaria, sin embargo, se tendrían que elaborar materiales visuales fácilmente perceptibles, para poder impactar al resto de la población y lograr el involucramiento e interés de más personas.
	4.5 Para realizar la valoración sobre la calidad del beneficio otorgado, se utilizaron las preguntas ¿Considera que el monto otorgado para su proyecto fue suficiente?, y ¿Considera que el tiempo otorgado para el desarrollo del proyecto fue suficiente? Los resultados mostraron que el 52.5% de la población beneficiaria opina que el monto otorgado fue suficiente, además, el 57.5% considera como muy bueno y bueno el tiempo que se les brindó para ejecutar el proyecto comunitario.	4.5.1 Las ayudas entregadas para la mitad de la población beneficiaria fueron adecuadas, no obstante, el porcentaje restante, no estuvo satisfecho con la cantidad entregada, pues fue menor a la solicitada en algunos casos, situación que impacto en el óptimo desarrollo del proyecto comunitario.
	4.6 Finalmente, se realizó la evaluación de la satisfacción de las personas beneficiarias a través de las siguientes preguntas: ¿Cómo califica la capacitación brindada para el desarrollo de su proyecto?, ¿Cómo califica el seguimiento que se le brindó a su proyecto?, ¿Cómo califica el llenado de los Informes de Actividades y Financieros?, ¿Cómo califica la atención que le fue brindada durante la realización de su proyecto por parte del personal de	4.6.1 La percepción que la población beneficiaria tiene acerca del programa, el apoyo recibido, el trato del personal operativo, los tiempos de entrega de comprobables es positiva, que se traduce en la alta aceptabilidad que tuvo el programa durante su primer año de operación, no obstante, existen aspectos que pueden mejorarse tales como, el personal operativo suficiente y capacitado para brindar la atención y seguimiento adecuado para lograr una

	SEPI?, ¿Qué tan satisfecha(o) quedo con los beneficios del programa? Al respecto, el 75% de la población encuestada opina que la capacitación brindada en el desarrollo del proyecto, así como el seguimiento realizado fueron los adecuados. La calificación el llenado de informes de actividades fue óptimo (30% opina que excelente, 22.5% refiere que fue muy bueno, y el 40% dice que es bueno). En tanto, el 60% de la población beneficiaria encuestada considera que la atención que le fue brindada durante la realización de su proyecto por parte del personal de SEPI fue excelente, el 40% opina que fue muy buena y buena. Adicionalmente, el 97.5% de las y los beneficiarios refieren estar muy satisfechos con los beneficios del programa; mientras que, la mayoría de la población (95% de la población) otorgó una calificación general al programa que se ubica entre 8 y 10 (en escala de 1-10).	mayor participación e involucramiento comunitario..

Fuente. Elaboración propia con resultados de encuestas de satisfacción aplicadas e información proporcionada por la Dirección de Comunidades Indígenas Residentes/Jefatura de Unidad Departamental de Fortalecimiento y Apoyo a Comunidades Indígenas Residentes.

b. Análisis de Resultados

En esta sección se abordan algunos de los principales resultados derivados de la apreciación y análisis de información de la operación del programa social.

Se entregaron 59 ayudas para proyectos colectivos de los 50 proyectos colectivos programados establecidos en la Reglas de operación del programa social, con las cuales se contribuye al fortalecimiento, reconstitución del tejido social, así como en la articulación de las comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México.

El resultado obtenido en el indicador de Fin muestra que si bien no se alcanzó el valor programado si hay un progreso considerable puesto que el indicador está relacionado con el fortalecimiento comunitario ya que indirectamente mide la participación de la comunidad en las actividades colectivas, mejoramiento en el vínculo social y el desarrollo de proceso de acción comunitaria. Además, en el indicador de

propósito se superó la meta programada en un 18% pues hubo un mayor número de proyectos comunitarios apoyados, con lo cual se logra evidenciar el desempeño optimo del programa.

Se logró ejercer $7,213,972.00 correspondiente al capítulo 4000 pago de ayudas sociales, logrando una eficacia presupuestal del 97.4%.

Se fomentó el fortalecimiento de la comunidad a partir del rescate de tradiciones, pues se promovió la participación e involucramiento de las y los integrantes de la comunidad en las actividades relativas a la ejecución del proyecto.

El trabajo realizado por parte del personal operativo fue arduo, ya que a pesar de haber contado con un grupo limitado de facilitadores se logró un buen acercamiento con las comunidades indígenas e identificación de predios.

La calidad de la información para el acceso al programa fue adecuada pero insuficiente, pues se requiere una mayor diversificación de los materiales en distintas lenguas indígenas nacionales, así como, la capacidad empática en el trato de personas indígenas.

Existe una gran diversidad en la población objetivo, desde personas que no saben leer ni escribir, hasta aquellas que solo hablan su lengua materna, personas adultas mayores. Dichos factores pueden ser limitantes en la participación para acceder al programa.

En lo que respecta a la cobertura, se destaca que hubo mayor número de personas beneficiarias de sexo masculino, sin embargo, se aprecia que cada vez más mujeres tienen la oportunidad de involucrarse en actividades laborales, en el caso de las facilitadoras. Mientras que, en el caso de beneficiarias de apoyo a proyectos se visualiza un aumento en la participación comunitaria como líderes de proyectos en sus colectivos; lo cual demuestra que el liderazgo, aunado a la identidad y perspectiva femenina e iniciativa, es un aporte fundamental para el resguardo, cuidado y permanencia de los saberes culturales identitarios de las comunidades indígenas.

El programa estuvo presente en 14 de las 16 alcaldías de la Ciudad de México. Las tres alcaldías con mayor número de beneficiarios fueron: Iztapalapa con 15, Cuauhtémoc con 14, seguida de Venustiano Carranza con 5. Lo anterior debido a que son las que tiene un mayor número de comunidades indígenas registradas. En cuanto a la distribución de las personas facilitadoras, se puede ver que hubo más beneficiarias en la alcaldía de Coyoacán.

En lo que respecta a la valoración de la satisfacción de la población beneficiaria opinión que la población beneficiaria tiene sobre la imagen del programa es positiva, reconocen a la institución a cargo del programa, la finalidad, el tipo de apoyo, etc. No obstante, se evidencia que el medio por el cual se enteraron de la existencia del programa fue a través de amigos, familiares y vecinos, pero sin duda, se destaca la labor del personal operativo, pues ya que, a pesar de ser insuficiente, realizó una ardua labor en cuanto a la difusión del programa en los predios indígenas.

Las expectativas de la población beneficiaria con respecto al programa se cumplieron pues estaban asociadas al logro de objetivos de cada proyecto en particular, y al finiquitar su realización, se cumple con lo establecido por el programa.

En la valoración de las externalidades, se observó que hubo un aumento en la participación de las personas beneficiarias en las actividades dentro de su colectivo y por consecuencia, el fortalecimiento comunitario.

La calidad de la información proporcionada en los instrumentos normativos fue la adecuada para más de la mitad de la población beneficiaria, sin embargo, se tendrían que elaborar materiales visuales fácilmente perceptibles, para poder impactar al resto de la población y lograr el involucramiento e interés de más personas.

La percepción que la población beneficiaria tiene acerca del programa, el apoyo recibido, el trato del personal operativo, los tiempos de entrega de comprobables es positiva, que se traduce en la alta aceptabilidad que tuvo el programa durante su primer año de operación, no obstante, existen aspectos que pueden mejorarse tales como, el personal operativo suficiente y capacitado para brindar la atención y seguimiento adecuado para lograr una mayor participación e involucramiento comunitario.

V. Fortalecimiento del programa

La siguiente sección resalta las principales recomendaciones y observaciones para el programa social, así mismo se proponen los plazos, medios de verificación y áreas responsables del cumplimiento.

a. Recomendaciones

En el cuadro 7 se muestran las recomendaciones ordenadas de manera jerárquica y elaboradas a partir de la matriz de diagnóstico interno.

Cuadro 7. Recomendaciones para el Programa Social

Recomendación	Plazo	Medios de verificación	Áreas responsables del cumplimiento
Ampliar el tiempo para la difusión del programa	3 meses	Reglas de Operación del Programa Social	Dirección Ejecutiva de Derechos Indígenas/Dirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación
Incrementar el número de personas facilitadoras.	3 meses	Reglas de Operación del Programa Social	Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas/Dirección Ejecutiva de Derechos Indígenas/Dirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación
Implementar como medio de comprobación las notas simples estableciendo montos máximos según	3 meses	Reglas de Operación del Programa Social	Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas/Dirección Ejecutiva de Derechos Indígenas/Dirección de

la naturaleza del proyecto.			Planeación, Seguimiento y Evaluación
Establecer mesas de trabajo periódicas con las diferentes áreas involucradas en la ejecución del programa social.	Mensual	Minutas de reunión/archivos administrativos	Dirección Ejecutiva de Derechos Indígenas/Dirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación

Fuente. Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Comunidades Indígenas Residentes/ Jefatura de Unidad Departamental de Fortalecimiento y Apoyo a Comunidades Indígenas Residentes.

b. Observaciones

En el siguiente cuadro se exponen las observaciones para el programa social y se realizan algunas estrategias o propuestas para su atención.

Cuadro 8. Observaciones para el Programa Social

Observación	Propuesta o estrategia
Contemplar presupuesto específico para la elaboración de material de difusión audiovisual en lenguas indígenas.	Incorporar dentro de la programación presupuestal
Incrementar el número de visitas a predios indígenas.	Elaborar un plan mensual de visitas e intervenciones en predios.
Apoyar a las personas con dificultades para leer y escribir en la redacción de sus proyectos para lograr la inclusión y diversificación de los proyectos	Establecer un calendario para la impartición de talleres en las instalaciones de la SEPI, así como en predios identificados.
Capacitación constante en temas de interculturalidad al personal operativo	Elaborar con plan de capacitación para personal administrativo y operativo en temas de interculturalidad que favorezcan el dialogo, concertación para fortalecer la integración y convivencia.
Contemplar en las actividades programáticas a la población indígena infantil, adolescente y joven.	Incorporar dentro del documento normativo del programa, actividades para beneficiar a la población indígena infantil, adolescente y joven.

Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Comunidades Indígenas Residentes/ Jefatura de Unidad Departamental de Fortalecimiento y Apoyo a Comunidades Indígenas Residentes

VI. Anexos

Anexo 6.1. Agrupación de hallazgos del Programa de Fortalecimiento y Apoyo a comunidades Indígenas 2019

1. Fortalezas y aprendizajes
Preguntas guía ¿Cuáles son las fortalezas del programa, aquello que está bien y debe permanecer? *-El programa social logró un acercamiento satisfactorio a las comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México respetando y fomentando las formas de organización como las mesas directivas en entera autonomía.* *-El programa fortaleció y generó lazos comunitarios a través de proyectos que rescataron la cultura y que promovieron el quehacer colectivo, por medio de la reproducción de sus tradiciones de sus pueblos aquí en la Ciudad, en favor del reconocimiento de sus sistemas de creencias y el respeto a la cosmovisión de las comunidades indígenas.* *-El programa promueve actividades interculturales al interior de espacios indígenas que permiten la reconstrucción del tejido social a partir de la integración social con cultura para la paz, obteniendo experiencias más positivas en torno a su identidad individual y colectiva, poniendo frente a la discriminación.* ¿Cuáles son los aprendizajes y/o lecciones obtenidos durante la operación del programa? *-Contemplar un tiempo mayor para la realización de asambleas comunitarias informativas para asegurar convocatorias exitosas.* *-Seleccionar el perfil del equipo de promotores con experiencia o conocimiento en temas interculturales.* *-Se requiere dar continuidad al trabajo realizado con las comunidades indígenas.*

2. Obstáculos y brechas
Preguntas guía ¿Cuáles son los principales obstáculos que encuentra la operación del programa? *-Difusión efectiva del programa social en lenguas indígenas en materiales visuales/digitales en lugares alta afluencia o al menos en espacios que son frecuentados por personas indígenas.* *-Dificultades de lecto-escritura por parte de las personas solicitantes y problemas para presentar el proyecto escrito con los requisitos planteados en las convocatorias.*

-Comprobación del recurso con el 100 % de facturas, las comunidades indígenas consumen productos locales o elaborados artesanalmente por miembros de su misma comunidad que no otorgan facturas.

-El apoyo entregado para la realización de proyectos beneficiados se realizó en una ministración, es conveniente dividirlo en dos entregas conforme avance la realización del proyecto para asegurar el cumplimiento en tiempo y forma.

-El personal asignado para atender la apertura de ventanilla fue insuficiente y requería mayor capacitación en torno a aspectos administrativos y operativos.

-No había formatos de seguimiento, minutas, reportes homologados y con el visto bueno de las áreas involucradas.

-El recurso asignado al programa fue insuficiente.

¿De qué manera se podrían prevenir o superar estos obstáculos?

-Contemplar recurso específico dentro del programa social para la difusión de material audiovisual en lenguas indígenas.

-Capacitación especializada al equipo de facilitadores que darán acompañamiento a las personas interesadas en presentar un proyecto para que las cuestiones de lecto-escritura no sean un impedimento, así como capacitación al equipo que brindará atención en las aperturas de ventanilla para una integración correcta de los expedientes.

-Permitir desde reglas de operación un porcentaje de comprobación del recurso con notas de remisión para fomentar la economía interna de las comunidades (deberá autorizarse previamente dependiendo de la naturaleza del proyecto).

-En el convenio/compromiso de ejecución del proyecto beneficiario se deberá especificar que la entrega del recurso será en dos ministraciones, la segunda entrega se realizará cuando se haya comprobado cierta parte del recurso con facturas.

-La DEDI y la DPSyE deberán establecer los formatos de seguimiento, reportes e informes para el programa social.

-Establecer mesas de trabajo coordinadas con la Dirección Ejecutiva de Derechos Indígenas, la Dirección de Planeación Seguimiento y Evaluación y las Áreas Operativas, para definir una ruta clara de trabajo, así como capacitaciones a las personas responsables de operar el programa en cada proceso administrativo.

-Incrementar el presupuesto asignado al programa social.

¿Qué brechas existen entre el diseño y la operación del programa?

-Los tiempos de entrega del recurso por parte de la Secretaría de Finanzas a la SEPI y la entrega a la persona beneficiaria.

-Aspectos específicos socioculturales de las comunidades indígenas y las formas institucionales, términos, plazos, documentación, etc.

-La idiosincrasia de las comunidades indígenas y su interés por trabajar con gobierno para el rescate y fomento de las culturas, incluido el involucramiento de generaciones de jóvenes y niños indígenas nacidos en la Ciudad de México.

-Necesidades básicas de las familias indígenas más allá del rescate cultural.

3. Áreas de oportunidad
Preguntas guía ¿Cuáles son los aspectos de mejora del programa? *-Ubicación de predios o asentamientos indígenas en la CDMX.* *-Diversificar las comunidades apoyadas.* *-Promover con mayor fuerza y recursos la participación de las juventudes e infancias indígenas en temas de apropiación y visibilización de su cultura en espacios públicos.* *-Capacitaciones más eficaces y con perspectiva intercultural en temas de comprobación del recurso, entrega de informes, derechos y responsabilidades.* *-Establecer las fechas de visitas de seguimiento, entrega de comprobantes del recurso e informes desde la entrega del apoyo social para los proyectos beneficiados.* *-La coordinación con las áreas involucradas en el desarrollo del programa social.* ¿Qué modificaciones harías para mejorar el funcionamiento del programa? *-Aumentar el presupuesto asignado al programa.* *-Porcentaje de comprobación del gasto con facturas y permitir notas de remisión.* *-Aumento del número de personas promotoras o facilitadoras para que haya un mayor seguimiento a los proyectos beneficiados.* *-Capacitación constante a los promotores/facilitadores en temas de interculturalidad indígena, comprobación del gasto y de los procesos administrativos del programa.*

-Incluir un componente para apoyar proyectos de continuidad con el objetivo de reafirmar los aspectos culturales rescatados y poder asegurar con mayor certeza que las tradiciones prevalezcan más allá de ser apoyados por algún programa social.

¿Qué elementos se pueden fortalecer de los procesos operativos, administrativos, de gestión o de implementación del programa?
Algunos componentes de los programas sociales son fundamentales para su éxito, entre ellos se encuentran los diagnósticos, los objetivos, la cuantificación de poblaciones, las metas, el presupuesto y los indicadores. Se deben seleccionar al menos tres de las dimensiones citadas e identificar en ellas una o varias áreas de mejora.

Aumento en el presupuesto asignado al Programa Social,
Diagnóstico: Aumentar la identificación de espacios, predios y/o asentamientos indígenas.
Identificación de las necesidades de la población indígena según los grupos de edad.
Cuantificación de poblaciones: La forma de la difusión del programa dificulta diversificar a las comunidades beneficiadas, pese a ello la demanda siempre supera al número de personas que se puede beneficiar.
Metas: El programa debe tener mayor alcance en los grupos infantiles y jóvenes de las comunidades indígenas, es necesario aumentar la meta al respecto e incrementar el presupuesto para contribuir a cumplir con los objetivos del programa.
Generar la línea base del programa social.

Anexo 6.2. Formato de encuesta de satisfacción

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARIA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

ÁREA RESPONSABLE

NOMBRE DEL PROGRAMA

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN						FECHA:
1.- ¿Sabe cuál es la institución que le brindó el apoyo? Si ( ) No ( )	¿Cuál?					
2.- ¿Sabe cuál fue el objetivo del programa? Si ( ) No ( )	¿Cuál?					
3.- ¿Sabe cuál fue el motivo por el cuál se le entregó el apoyo? Si ( ) No ( )	¿Cuál?					
4.- ¿Cómo se enteró del programa?	Familiares, amigos, vecinos ( )	Cartel ( )	Pláticas ( )	Talleres ( )	Medios electrónicos ( )	Otros: _____

Calificador del programa	5) Excelente	4) Muy Bueno	3) Bueno	2) Malo	1) Muy Malo
5.- ¿La información que recibió respecto al programa fue clara?					
6.- ¿Qué tan clara fue la convocatoria?					
7.- ¿Cómo considera que fue el acceso al programa?					
8. ¿Fueron claros los pasos a seguir para desarrollar su proyecto?					
9.- ¿Cómo califica la capacitación brindada para el desarrollo de su proyecto?					
10.- ¿Cómo califica el seguimiento que se le brindó a su proyecto?					

Calle Fray Servando Teresa de Mier 198. Colonia Centro (área 1). C.P. 06000. Alcaldía Cuauhtémoc. Ciudad México.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARIA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

ÁREA RESPONSABLE

NOMBRE DEL PROGRAMA

Calificador del programa	5) Excelente	4) Muy Bueno	3) Bueno	2) Malo	1) Muy Malo
11.- ¿Considera que el monto otorgado para su proyecto fue suficiente?					
12.- ¿Considera que el tiempo otorgado para el desarrollo del proyecto fue suficiente?					
13.- ¿Cómo califica el llenado de los Informes de Actividades y Financieros?					
14.- ¿Cómo califica la atención que le fue brindada durante la realización de su proyecto por parte del personal de SEPI?					
15.- ¿El proyecto se realizó como lo tenían previsto?					
16.- ¿Qué tan satisfecha(o) quedo con los beneficios del programa?					
17.- ¿Qué tanto cumplió el proyecto sus objetivos?					
18.- ¿Cómo ha cambiado el nivel de participación en las actividades dentro de su grupo de trabajo (Empoderamiento) o en su comunidad (FACO), pueblo o barrio originario (FAPO)?					
19.- En una escala del 1 al 10, ¿Qué calificación le da al programa?	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
	6	**7**	**8**	**9**	**10**

VII. Fuentes de información

Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los padrones de derechohabientes y/o beneficiarios de diversos programas y acciones sociales del ejercicio fiscal 2019. Publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 303 del día 13 de marzo de 2020. Disponible en https://sepi.cdmx.gob.mx/storage/app/media/BENEFICIARIOS/padron-de-beneficiarios-2019.pdf

Gestión de Programas Sociales en América Latina. Vol. 1. Serie Políticas Sociales 25. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. 1998. Disponible en https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6255/1/S9800061_es.pdf

Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento y Apoyo a las Comunidades Indígenas, 2019, a cargo de la Dirección de Comunidades Indígenas Residentes de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes. Publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 18 de enero de 2019.

Información presupuestal del Programa de Fortalecimiento y Apoyo a las Comunidades Indígenas, 2019. Evidencia documental proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas en la SEPI.